

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 18 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Jueves 4 de Febrero de 1909

PUBLICIDAD
Línea en 3.ª páj. 0.10.—Sección local 0.50
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCION
En Santiago, una peseta al mes.—Provin-
cias y Portugal, 5.50 trimestre.—Extranjero
20 ptas. se muestra

Año XIII

Núm. 8.433

Concurso de Ganados en Santiago

En la «Gaceta de Madrid» del día 30 de Enero último se publicó un Real decreto de gran importancia para Santiago por que en él se dispone la celebración aquí, durante la Exposición, de un Concurso de Ganados.

Reproducimos a continuación la parte dispositiva del

Real Decreto

De conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Fomento. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para la celebración de los concursos regionales de ganados establecidos en el artículo 23 del Real decreto de 25 de Octubre de 1907, se considerará dividido el territorio español en las diez regiones pecuarias siguientes:

Primera. Central ó Castilla la Nueva, que comprenderá las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real y Albacete.

Segunda. Extremadura, con las provincias de Badajoz, Cáceres y Salamanca.

Tercera. Castilla la Vieja, con Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria.

Cuarta. Aragón y Rioja, con Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño.

Quinta. Leonesa, con Palencia, Santander, León, Zamora y Oviedo.

Sexta. Galicia, con Coruña, Pontevedra, Orense y Lugo.

Séptima. Navarra y Vascongadas, con Pamplona, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

Octava. Cataluña, con Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Novena. Levante, con Valencia, Alicante, Murcia y Castellón.

Décima. Andalucía, con Sevilla, Cádiz, Jaén, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Almería.

En las provincias de Baleares y Canarias, excluidas por su situación geográfica de la anterior relación, se celebrarán concursos especiales de carácter provincial, en su correspondiente turno.

trate, el personal técnico representante de los Consejos de Vigilancia de Jeréz y de Jaén, presididos por el Jefe de Fomento de Sevilla.

b) Un representante designado por el Consejo de Agricultura de la provincia, que, comprendida en la Región pecuaria, no forme parte de la Región agronómica del mismo nombre.

c) Un representante nombrado por la Asociación general de Ganaderos.

6.º En los programas se comprenderán las siguientes secciones: Especies y clases de ganado más importantes de la Región, cuyo fomento convenga desarrollar, clasificadas por razas y aptitudes.

Sustancias apropiadas a la alimentación de las reses.

Maquinaria adecuada a la preparación de los alimentos y a la industrialización de los productos.

Memorias sobre asuntos pecuarios que se estime conveniente determinar.

7.º Redactado el programa, se someterá a informe de los Consejos de Agricultura de la Región y se enviará después a la Asociación General de Ganaderos que, luego de informar a su vez, lo elevará para su aprobación al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

El programa deberá estar aprobado y publicado tres meses, por lo menos, antes de la celebración del concurso.

8.º En virtud de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 2.º, y en atención a las Exposiciones regionales preparadas para 1909, así como a las circunstancias especiales que concurren en la región pecuaria andaluza, compuesta de dos regiones agronómicas, los concursos de Andalucía, Galicia, Levante y Baleares se celebrarán este año en Sevilla, Santiago, Valencia y Palma de Mallorca.

Los encargados de organizarlos, propondrán antes del 10 de Febrero de 1909, previo informe de los Consejos provinciales de la región, la fecha en que deberán celebrarse, y procederán con toda rapidez a la ejecución de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º

En los años sucesivos se propondrán en igual forma la fecha de la celebración antes del 31 de Diciembre.

9.º Los ganaderos expositores que obtuvieren premios primero ó extraordinarios, contraerán por ese hecho, el compromiso de asistir al Concurso Nacional, inscribiendo y presentando en él los animales premiados ó producto de los mismos. Estos ejemplares tendrán derecho a transporte por ferrocarril gratuito hasta Madrid, con cargo a los gastos generales del Concurso.

Este derecho, que se considerará como parte de la recompensa del Concurso regional, es intransmisible y personal del ganadero premiado.

Dado en Palacio a veintinueve de Enero de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de Fomento.

José Sánchez Guerra.

Defunción del integrismo en España

Si no viviéramos en un país en que gran parte de la prensa y de los hombres políticos sólo prestan atención a los fantasmes y quimeras creados por ellos, sin duda para pasar el tiempo, como el clericalismo y tantos otros, que sólo pueden dar por resultado fomentar lo que se pretende destruir, no hubiese pasado como cosa insignificante en la política española la esquelita mortuoria del integrismo, publicada en el órgano oficial de la diáspora política-religiosa, muerta a manos de Su Santidad, y enterrada en las columnas de «El Siglo Futuro» por los here-

deros a beneficio de inventario del señor Nocedal.

Este suceso sí que es un acontecimiento importante y trascendental para los amantes de la Religión, de la libertad y de la Patria. Bastante más que el coco perseguido por los *bloquistas*, coco de que se ríen hasta los niños; coco que ya no logra espantar a nadie, y a cuyos perseguidores, factores de *meetings* y de *espectros sanguinolentos a seis tintas*, para espanto de intelectuales de a perro chico, les sucede lo que a los que llevan la escalera al hombro, para esperar a los Reyes Magos en Navidad: que cuanto más gritan, más se ríen.

Porque el *integrismo* fundado por don Ramón Nocedal, y fomentado directa é indirectamente por los ataques al clero y a la Religión de los sectarios *bloquistas*, era uno de los peligros más serios que han hecho correr a la Religión y a la Iglesia, a las instituciones y a la libertad, y por lo tanto, a la Patria, los sectarios de la derecha, que coincidiendo en casi todo con los anticlericales francesados, declaraban peor que todo, el régimen serio, severo, verdadero y práctico, del orden religioso, político y civil que defiende y practica la Iglesia, y con ella los hombres políticos sensatos, razonables y prudentes, que lejos de creer que apostaban de los principios cuando los aplican en su justa medida a la realidad, están seguros de que son los únicos que los defienden.

El *integrismo* no podía vivir, una vez muerto don Ramón Nocedal, porque no es para todos mantener semejante imposible en pie, cerrado, sin pestañear todos los ojos a la evidencia y erigiendo el absurdo en ley constante del razonamiento universal; así es que la apostasía inconsciente asomó, apenas faltó el censor, en los primeros números de su gaceta. Pero la muerte, por no llamar *sucidio* a un acto tan moral, se acaba de realizar ahora con la publicación solemne en «El Siglo Futuro» de las «Declaraciones é Instrucciones aceptadas en Roma por los jefes del partido *integrista*».

Estas declaraciones, aceptadas en Roma, constituyen la *abjuración* más perfecta mas *soluta* y mas solemne de credo *integral integrista*, y esto, efectuado por el órgano de la secta, es algo; algo tan consolador y tan grande, que compensa a la Religión y a la Iglesia, a la Patria y a la libertad, de los excesos de propósito y de palabra de los anticlericales *bloquistas*, que ni siquiera han podido conseguir, con sus actitudes, amenazas y voceríos, lo único a que podían aspirar esto es: a que sus inconveniencias y jointencias de *enemigos personales de Jesucristo* arrojasen al *integrismo* a los ferrosos creyentes, cuando así la existencia al único peligro clerical posible en las contingencias del horizonte.

Los que recuerden al por menor las doctrinas, tantas veces condenadas por las autoridades eclesiásticas, del *integrismo*, y sobre todo sus prácticas de aplicación, de procedimiento y de estilo, con todos los que fuesen ellos—desde el carlista al republicano y desde el conservador al liberal—, no tendrán, al leer las *aludidas declaraciones* publicadas por «El Siglo Futuro», dificultad alguna en reconocer la perfecta cesación doctrinal de una secta tan peligrosa y tan funesta muerte, no a manos de ningún *bloquista* español, mal traducido del francés, sino a manos de Su Santidad Pío X, continuador en la Santa Silla de San Pedro, de las doctrinas de Pío IX y de León XIII que son, como no podían menos ser, las doctrinas de la Iglesia católica y de la civilización cristiana.

Damos, pues, nuestro más cumplido parabién a la Religión, a la Iglesia, a las Instituciones, a la libertad, a los partidos políticos, y a los católicos que militan en ellos ó fuera de ellos, y a damos también a «El Siglo Futuro» y a los jefes de partido que lo dirigen, sí, como es de suponer de su acto realizado en Roma, cumplen su propósito de no sustituir a la doctrina católica ni a la caridad cristiana con una doctrina y una caridad que, más que hijas de la tradición del Cristianismo y de su Iglesia, pareciesen forjadas por el espíritu negro del *anticlericalismo* feroz, con el solo objeto de justificar sus persecuciones.

(De La Epoca).

Hombres célebres

Estébanez Calderón
4 de Febrero
Don Serafín Estébanez Calderón, «El

Solitario, no ocupó en vida el puesto que merecía y a la posteridad ha pasado sin el renombre a que por sus talentos se hizo acreedor.

Nació en Málaga el 27 de Diciembre de 1799, y en su juventud se trasladó a la capital de España, donde halló suficiente campo para el desarrollo de sus aptitudes. En sus primeros tiempos de poeta escribió numerosas composiciones, entre las que merece especial mención el poema, titulado «Al mar»; más aunque su labor no carecía de méritos, no le condujo al puesto que merecía ocupar entre la juventud intelectual de su época, por la sencilla razón de que entonces era cuando el romanticismo imperaba y no pertenecer a este género las poesías de Estébanez Calderón.



ESTÉBANEZ CALDERÓN

Cansado éste de vivir en un casi completo aislamiento, abandonó la poesía sería por la satírica y por los trabajos en prosa, logrando con tal decisión entrar en un terreno en que obtuvo no pocos triunfos, especialmente con sus artículos de costumbre, sus novelitas orientales y sus críticas literarias.

Poco después de estallar la primera guerra civil, Estébanez Calderón, arrastrado por su cariño a doña Isabel II, se alistó como voluntario en el ejército liberal, y peleando bravamente contra los absolutistas, demostró que servía también para manejar las armas en los campos de batalla.

A su vuelta de la guerra—con una cruz laureada de San Fernando—como testimonio de su bizarría y brabura—sin abandonar a las Letras, tomó parte activa en la política, como uno de los más liberales moderados, y fué diputado en diferentes legislaturas, y desde 1853 hasta su fallecimiento, hecho ocurrido en Madrid el 4 de Febrero de 1867, senador vitalicio.

Fué individuo de las Academias Española y de la Historia, y además de diversas obras literarias dió a la estampa algunas sobre Geografía, Botánica, Minería y Administración que merecen muchos elogios.

Monopolio de Cerillas

Según noticias de un periódico regional, procedentes de personas que supone enteradas, el ministro de Hacienda tiene bastante adelantado el estudio de varias proposiciones de arriendo que se le han sometido. La principal de ellas pertenece a un Sindicato español, representado por un título de Castilla, que ofrece al Estado 10 millones anuales por fabricación de fósforos en cerilla, en cartón y madera.

De los cálculos y presupuestos ultimados por dicho Sindicato, resulta que el capital que se emplee en la explotación del monopolio producirá de 9 a 10 por 100 de beneficio líquido anual.

Si el contrato de arrendamiento con el aludido Sindicato se formaliza, la explotación de cerillas por el nuevo arrendatario principiará en el curso del primer trimestre de 1909.

A estas noticias agrega «La Ley», revista semanal madrileña:

«En el anterior sueto (el que queda reproducido) parece aludirse al marqués de Riestra, residente en Pontevedra, y que ya tuvo participación muy principal en la Compañía que hasta hace poco explotó el mismo negocio».

Esa Compañía acaba ahora, precisamente, de terminar su liquidación; y reparte como líquido de cuentas ó saldo definitivo de capital, 208 pesetas por acción.

Como a cuenta de liquidación había repartido 80 duros en Febrero, 25 en Marzo y 40 en Abril de 1908, resulta que, en total, perciben los accionistas de la cerillera 1.233 por cada acción de 500, ó sea el 247.60 por 100 del capital.

GALICIA

Durante el mes de Enero entraron en Vigo dos buques de guerra y 173 mercantes. Desplezaban aquellos 9.732 toneladas y estos 51.412, y conducían 7.161 tripulantes y 6.466 pasajeros.

De los últimos que partieron en Vigo 1.406 De vapor fueron 59 españoles y 57 extranjeros y de vela 59.

Refiere un periódico de Orense que los vecinos de Cabreiros se oponen tajantemente a que el propietario del manantial de aguas minerales D. Feliciano Salgueiro practique obras de un monte comunal para la conducción de aguas.

Añade que a última hora y previa la intervención de las autoridades locales y de la Guardia civil, se solucionó el conflicto.

El abogado lucense D. José Armesto Arias, ha sido nombrado escribano de actuaciones del Juzgado de Tordesillas.

Dicen de Lugo: «Circula estos días, y anda de boca en boca, la noticia del hallazgo de un tesoro en la casa de un propietario de Fingoy, que falleció hace algunos años.

Dícese que un obrero que se ocupaba en demoler un muro interior de la citada, vióse sorprendido por un torrente de oro acuñado, que se desprendió de la pared, y que el viugo hace ascender a una crecida suma.

El bueno del hombre, al ver tanta pelucona, corrió en busca de la dueña de la casa, poseída de la mayor alegría, para darle cuenta de lo que a él le parecía un sueño.

Cuéntase que la dueña sin conceder importancia al hallazgo, apresuróse a recoger las onzas, dando al obrero gracias por su honradez.

Esto es cuanto se viene diciendo acerca del tesoro de Fingoy».

El próximo domingo se celebrará en Patón un mitin de propaganda solidario; habiéndose repartido unas ojas impresas excitando a los vecinos del término municipal para que concurran al acto.

En la parroquia de Guillarey celebraron una reunión al aire libre numerosas representaciones de las sociedades de agricultores de Pazos de Reis, Areas, Randufe, Rebordanes y Ribadelouro, con objeto de acordar la federación de todas para trabajar unidas en pro de los intereses a cuya defensa están consagradas.

Ha sido nombrado juez de instrucción de Calanova, el de Quintanar de la Orden D. José Viteiz y Panedo.

Varios chicos que salían de la escuela de Gánsara, en Oeiros, burláronse de otro que se hallaba en la puerta de su casa, y éste la emprendió a pedradas con ellos teniendo la desgracia de matar a uno llamado Gumersindo Riobó.

Se verificó en Lugo la ceremonia de profesar la novicia Sor Francisca de Sales, natural de la Coruña y de una familia distinguida. Se cantó misa solemne, predicando el M. I. Sr. Doctoral. Desempeñó el cargo de madrina de la nueva religiosa D.ª Leonor Pyñeiro Ozores.

El cabo de la Guardia civil de Villagarcía Ramón Brea y el jefe de policía don Francisco Coiz han descubierto y detenido a los autores de un robo cometido en el almacén de D. Generoso Leiros el 29 de Enero.

Son aquellos José Rouco, de 18 años de edad, natural de Santiago, y Manuel Blanco, de 19 años y natural de Bermeo.

Durante el pasado mes de Enero entraron en Coruña 183 buques mercantes; de ellos 151 españoles y 32 extranjeros.

De éstos, eran de vapor 30 y de vela 2, y de los españoles 127 de vapor y 24 de vela.

En Villagarcía se celebró la boda de la señorita Benigna Comesaña y D. José Fraga Larraya.

El vapor correo «Alfonso XIII», que llegó a la Coruña procedente de la Habana, dejó 85 pasajeros y alijó 270 sacos de café y 1.000 pesos en valores para don Laureano Martínez y Hermano.

Los que mueren.

En Ferrón D.ª Mariana Lavandera, don Antonio Sánchez Lama y D.ª Josefa Villar del Río.

En Coruña D. Marcelino Sors, don Sanjuan Juárez y D.ª María Antonia Cortizo.

Pedir en los Cafés

BYRRE

Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y Generoso



Violet Freres á THUIR (France)

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos 36, PREGUNTOIRO 38---SANTIAGO

Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los son los artículos mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia Depósito de las acreditadísimas cervezas de la Bohemia. Ventas el por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Conservas variadas de carnes, pescados y frutas; vinos generosos, Champagne de varias marcas y de la acreditada Binet Fils y Compañía.

PROBAD EL CHAMPAGNE BINET REIMS SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

Mala Realinglesa

VAPORES CORREOS



Viaje rápido en quince días

Para Lisboa, Pernambuco, Bana, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires... AMAZON de 7.500 toneladas... THAMES de 5.700 toneladas... Para la Habana, Veracruz y Tamp...

Antonio Conde, Hijos VIGO Y VILLAGARCIA

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Brasil y Río de la Plata

Directamente 1908 el magnifico... LINEA DE LA PLATA... BELLE-OF-SPAIN... LINEA DEL BRASIL... CAMPANA

Ibarra y C.

Dos veces á la semana para todo el litoral de España LINEA DE VAPORES DE ARROTÉGUI por vapores trasatlánticos españoles

El 7 de Noviembre saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos... COMPANIA TRASATLANTICA FRANCESA Línea directa entre Vigo, Nueva York y California

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase para Nueva York, y sólo pasajeros de 3.ª para Los Angeles, Sacramento, San Francisco y San Diego de California... ANTONIO CONDE, HIJOS

ANTONIO CONDE, HIJOS

MARIN AERIA DE FUCION TALLERES MECANICOS SERRERIA

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRONICAS

BIBLIOTECA "PATRIA"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles. La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

PATRONATO PRINCIPAL Excmo. Sr. Marqués de Comillas. Conde de Bernar. Conde de Canilleros. Barón de Vilagayá. D. Joaquín S. de Teza. BRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION de Menéndez Pelayo.—José Zuloaga Alfonso Pérez Gueva.—Conde de las Huelvas. Angel Guerra, etc., etc. Precio UNA PESETA

FABRICA DE SELLOS DE CAUCHU Y METAL

LUIS FARINETTI.-Valencia Grabados artísticos y comerciales. Fábrica de Sellos de Caucho y Metal. Sellos y Marcas para oficinas y administraciones. Sellos para lacre, Marcas caladas, Punciones y troqueles de acero, Clichés para anuncios, Placas para rótulos, grabados y esmaltadas.

Escuelas de formación

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde. Los precios de las escuelas son según su año.

Productos veterinars

Hippophil. Gran cicatrizante, sin rival para enfermedades de la piel. Mixture Flok. Resolutivo de primera, cura esparavanes, agriones tumores duros, etc. Ungüento Flok. Fundante y resolutivo poderoso que no deja señales. Anticólico Flok. Cura en pocos minutos los cólicos más violentos. Ungüento Heiman. Excelente contra las grietas de los cascos (cuartos). Botaza veterinaria especial Depósito y farmacia FARMACIA R. BESCANSA Toral 11.—SANTIAGO

PIO S. CARRASCO

VILLAGARCIA Y CORRAL

Agencia de Aduanas. Despacho de buques, flotame Seguros Marítimos, terrestres y contra incendios.

Consignatario de varias Líneas de Vapores, con estro á la República Argentina, Cuba, Brasil, México, Chile y Nueva York adra donde facilita pasajes á precios reducidos.

Unico importador en España de la cerveza alemana marca CARRASCO.

«Depósito de botellas vacías para gaseosas de 10 y 12 onzas, á precios económicos».

Telegramas CARRASCO.

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER



Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto. De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Hamburg-Ameika Linea

SERVICIO QUINCENAL DIRECTO

PABA LA HABANA Y MEXICO

Los días 20 de cada mes salen los magníficos vapores de dos hélices KRONPRINZE IN CECILIE

KFURST BISMAROK hacen el viaje á la Habana en nueve ó diez días Los días 5 de cada mes salen los vapores

Allemaia Albigia

hacen el viaje á la Habana en once días. Precios en primera desde 520 pesetas. Precios en segunda (vapores del día 20): desde 440 pesetas. Precios en tercera 280 pesetas para la Habana y 235 para Veracruz (vapores del 5), 330 pesetas Habana, 255 Veracruz (vapores del 20). En los precios de tercera está comprendido el impuesto de transporte. Retaja de precios por adelantado para los puertos del interior de México.

LINEA DE BUENOS AIRES

UN VAPOR MENSUAL

El impuesto de transportes de cuenta del pasajero. DIRIGIRSE PARA INFORMES

A D. Eduardo del Río.—La Coruña

EMULSION NAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

La Dulce Alianza



Gran surtido de bolsas fantasía, cajas de piel y raso, y objetos para regalo.

Confitería Pastelería Chocolates

Viuda de José M. Blanca

CASA FUNDADA EN 1848

Grageas, bombones finos, alme dras de todas clases y caramelos especiales, botellas, Jerez y Moscatel desde una pe eta, Champagne vaías marcas extranjeras.